

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: se personó el día catorce de septiembre de dos mil veintitrés, en la empresa **SPGroup Plastienvase SL**, que se encuentra ubicada en el , en el término municipal de Espiel (C.P. 14220), en la provincia de Córdoba.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales y cuya última autorización de funcionamiento (Mo-7) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por resolución de fecha 17 de noviembre de 2015.

La inspección fue recibida, en representación del titular, por , Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

La inspección se circunscribió a las instalaciones de la planta de Espiel, no habiéndose visitado la otra planta de la empresa, situada en la localidad de

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. - INSTALACIÓN

- En la instalación hay instaladas máquinas de fabricación de lámina de plástico dotadas de sendas fuentes radiactivas. Todas ellas son de marca .
- En cada una de las máquinas había señalización de zona mediante trébol reglamentario y luz indicadora de posición del obturador de la fuente. Había extintores de incendios en la proximidad de las fuentes.
- Las fuentes instaladas en las máquinas disponían de placa señalizadora, con los datos:
 - Máquina : fuente de , nº , con GBq a fecha 3/2011
 - Máquina : fuente de , nº , con GBq a fecha 11/2014
 - Máquina : fuente de , nº , con GBq a fecha 10/2008
 - Máquina : fuente de , nº , con GBq a fecha 1/2010.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Mantenían operativo un monitor de radiación serie , con sonda β , con pegatina de fecha de calibración de 3/05/2023. Y otro monitor , calibrado en marzo de 2022 por una entidad ENAC.
- Tenían colocado un TLD de área en la proximidad de cada una de las máquinas, cuya lectura es mensual y todas mSv/mes, siendo la última disponible del mes de mayo de 2023.
- También había, fijados en las máquinas, carteles con normas básicas de radioprotección.

TRES. - NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se hicieron varias medidas de tasa de dosis en la cercanía de las fuentes, obteniéndose en todos los casos valores $\mu\text{Sv/h}$ en la posición más próxima posible (a cm) de los cabezales y valores de fondo en las ubicaciones donde puede haber trabajadores.
- No hay puestos de trabajo fijos a menos de un metro de los cabezales.

CUATRO. - PROTECCIÓN FÍSICA

- No disponen de fuentes de Alta Actividad o de categoría 1, 2 ó 3 que requieran la elaboración de un Plan de Protección Física.

CINCO. - PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El Supervisor, con licencia vigente hasta 5/2024, es el único trabajador considerado como expuesto en este emplazamiento. No tiene asignado TLD personal. Según manifestó, la única actividad de mantenimiento es el cambio ocasional de filtros de aluminio del cabezal, que realiza él mismo.
- Constaba una sesión de formación continuada a algunos trabajadores, en 11/2021.

SEIS. - GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Han enviado el informe anual preceptivo relativo al año 2022.
- El Diario de Operación estaba actualizado y tenía anotados los datos esenciales. No tenía anotada incidencias. Figuraban los datos de medidas ambientales mensuales.
- Estaba disponible un informe, de fecha 29 de noviembre de 2022, relativo a una auditoría completa de la instalación radiactiva, efectuada por la UTPR . Incluye pruebas de hermeticidad de las fuentes de y medida de niveles de radiación en cada una de las máquinas.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y se suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **“Plastienvase-SP Group” (Espiel)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.